



DECRETO N° 0244

NEUQUÉN, 23 FEB 1999

V I S T O:

El Registro N° 0203/99 de la Dirección de Despacho -Subsecretaría de P. y Control de G.-, originado en la presentación efectuada por el agente **CARLOS VAZQUEZ, L.P. N° 41906/9**, mediante la cual solicita la renovación de su contrato, en razón de que el 31 de enero de 1999 vencerá el mismo; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Agrimensura, Catastro y Tierras Fiscales gira lo actuado a la Subsecretaría de Obra Públicas solicitando la renovación del contrato del agente **CARLOS VAZQUEZ, L.P. N° 41906/9**, desempeñándose a prueba por dos (2) meses en la Dirección de Tierras Fiscales;

Que por Informe N° 179/99 la Secretaría de Economía y Obras Públicas eleva la documentación a la Dirección General de Personal y Despacho -Dirección de Personal- a efectos de confeccionar la norma legal pertinente que renueve el contrato del agente en cuestión, quien prestará servicios en la Dirección de Tierras Fiscales -Dirección General de Agrimensura, Catastro y Tierras Fiscales-, dicha renovación será por el término de dos (2) meses, a partir del 31 de enero de 1999, con modalidad C.U.I.T., y con una remuneración de **Pesos Quinientos Cincuentas (\$ 550.-)**, en razón del cambio de funciones;

Que corre agregado el Contrato de Locación de Obras suscripto por el señor Secretario de Economía y Obras Públicas;

Que la Dirección de Personal por Informe N° 070/99 -Div. Coordinación y Control-, solicita la confección de la norma legal pertinente que apruebe el Contrato de Locación de Obras suscripto entre este Municipio y el señor **VAZQUEZ CARLOS MAURICIO, L.P. N° 41906/9**, a partir del 01 de febrero de 1999, venciendo y cesando su relación contractual automáticamente el 31 de marzo de 1999, percibiendo en concepto de honorarios la suma de **Pesos Quinientos Cincuenta (\$ 550,00)** mensual, que serán abonados previa certificación de tareas y con emisión de factura a favor del Municipio;

Que el agente **VAZQUEZ** presta sus servicios bajo la

///...2°

2º...///

dependencia de la Dirección de Tierras Fiscales, Dirección General de Agrimensura, Catastro y Tierras Fiscales, Subsecretaría de Obras Públicas, Secretaría de Economía y Obras Públicas (Código de Actividades N° 1202040002);

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Obras suscripto entre ----- este Municipio y el señor **VAZQUEZ CARLOS MAURICIO, L.P. N° 41906/9, D.N.I. N° 21.952.639, C.U.I.T. N° -21952639-**, a partir del 01 de febrero de 1999, y hasta el 31 de marzo de 1999, percibiendo en concepto de honorarios la suma de **PESOS QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 550,00)** mensual, que serán abonados previa certificación de tareas y con emisión de factura a favor del Municipio. El nombrado presta sus servicios bajo la dependencia de la Dirección de Tierras Fiscales, Dirección General de Agrimensura, Catastro y Tierras Fiscales, Subsecretaría de Obras Públicas, Secretaría de Economía y Obras Públicas (Código de Actividades N° 1202040002).-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección de Personal para los fines ----- que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secreta ----- rios de Economía y Obras Públicas, y General y de Coordinación.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE.**-

C.C.-

ES COPIA.-



FDO) JALIL
DOMÍNGUEZ
HUMAR